

1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION  
2 DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
3 DE LA COMPAÑIA FRUTAS FRESCAS  
4 DE EXPORTACION "FRUFREXPORT  
5 CIA. LTDA., QUE OTORGA EL  
6 SEÑOR EUCLIDES JUVENAL  
7 PALACIOS PALACIOS; A FAVOR DE  
8 LOS SEÑORES: ERNESTO BENJAMIN  
9 PESANTES ORELLANA, JORGE  
10 FABRICIO ESPINOSA VALVERDE,  
11 POR SUS PROPIOS DERECHOS Y  
12 POR LOS QUE REPRESENTA DE  
13 LA CONYUGE SOBREVIVIENTE Y  
14 DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR  
15 JORGE ESPINOSA APOLLO, ENRIQUE  
16 LOPEZ AGUILAR, AURELIO PRIETO  
17 CALDERON, ANTONIO MARICH RIERA  
18 Y GLENDA CECILIA MALDONADO  
19 RODRIGUEZ.

20 CUANTIA: U.S.\$ 160,00

21 #####

22 #####

23 #####

24 En la ciudad de Machala, Capital  
25 de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy  
26 día viernes treinta de Mayo del año dos mil tres;  
27 ante mi, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria  
28 Pública Tercera del Cantón Machala, comparecen por sus

*Abg. Betty Galvez E. Alvaro*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA



*REVISADO*

1 propios derechos por una parte en calidad de  
2 cedente vendedor el señor EUCLIDES JUVENAL  
3 PALACIOS PALACIOS, agricultor propietario, debidamente  
4 acompañado de su cónyuge señora JENNY JUDITH  
5 MARQUEZ MUÑOZ DE PALACIOS, dedicada al  
6 hogar, domiciliados en esta ciudad; y, por otra  
7 parte en calidad de cessionarios compradores los  
8 señores ERNESTO BENJAMIN PESANTES ORELLANA,  
9 agricultor propietario, casado, domiciliado en la  
10 ciudad de Santa Rosa, ocasionalmente en esta  
11 ciudad; JORGE FABRICIO ESPINOSA VALVERDE,  
12 agricultor propietario, soltero, domiciliado en esta  
13 ciudad, quien comparece por sus propios derechos  
14 y por los que representa de la cónyuge sobreviviente  
15 y de los herederos del señor Jorge Espinosa  
16 Apolo, señores: ROSA LADY DEL CISNE VALVERDE  
17 VIUDA DE ESPINOSA, DIEGO VINICIO ESPINOSA  
18 VALVERDE, OWEN PATRICIO ESPINOSA VALVERDE,  
19 XIMENA PAOLA ESPINOSA VALVERDE DE ROMAN  
20 y MARIA ROSA ESPINOSA VALVERDE DE GUZMAN;  
21 ENRIQUE LOPEZ AGUILAR, agricultor propietario,  
22 viudo, domiciliado en la ciudad de Pasaje, de  
23 tránsito por esta ciudad; AURELIO PRIETO CALDERON,  
24 agricultor propietario, casado, domiciliado en la  
25 Parroquia Buenavista, Cantón Pasaje, de paso por  
26 esta ciudad; ANTONIO MARICH RIERA, agricultor  
27 propietario, casado, domiciliado en el Cantón El  
28 Guabo, ocasionalmente en esta ciudad; y GLENDA

Notaria Tercera  
Abg. Betty Gálvez E.

1 CECILIA MALDONADO RODRIGUEZ, ejecutiva de negocios,  
2 soltera, domiciliada en esta ciudad. Los señores  
3 comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad, capaces  
4 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy  
5 fe con amplia libertad y bien instruidos de la  
6 naturaleza y resultados de la presente Escritura  
7 Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
8 DE LA COMPAÑIA FRUTAS FRESCAS DE EXPORTACION  
9 "FRUFREEXPORT CIA. LTDA., para su otorgamiento me  
10 presentan la minuta que copio a continuación:-----  
11 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras  
12 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión  
13 de Participaciones Sociales de la Compañía Frutas  
14 Frescas de Exportación "Frufrexport Cía. Ltda., que  
15 se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:---  
16 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración  
17 de la presente escritura pública, por sus propios  
18 derechos, por una parte en calidad de cedente vendedor  
19 el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios, debidamente  
20 acompañado de su cónyuge señora Jenny Judith  
21 Márquez Muñoz de Palacios; y, por otra parte en  
22 calidad de cesionarios compradores los señores: Ernesto  
23 Benjamín Pesantes Orellana; Jorge Fabricio Espinosa  
24 Valverde, quien comparece por sus propios derechos  
25 y por los que representa de la cónyuge sobreviviente  
26 y de los herederos del señor Jorge Espinosa Apolo,  
27 señores: Rosa Lady del Cisne Valverde viuda de  
28 Espinosa, Diego Vinicio Espinosa Valverde, Owen Patricio

NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 Espinosa Valverde, Ximena Paola Espinosa Valverde  
2 de Román y María Rosa Espinosa Valverde de  
3 Guzmán, Enrique López Aguilar, Aurelio Prieto  
4 Calderón, Antonio Marich Riera, y Glenda Cecilia  
5 Maldonado Rodríguez, todos los comparecientes  
6 con la capacidad civil suficiente para intervenir en  
7 todo acto o contrato.-----

8 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Según escritura  
9 pública autorizada por la Notaria Tercera del  
10 Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el  
11 veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa  
12 y uno, aprobada mediante Resolución Número  
13 Noventa y uno - seis - dos - uno - cero cero treinta  
14 y nueve, de fecha doce de Abril de mil  
15 novecientos noventa y uno, dictada por el señor  
16 Intendente de Compañías de Machala, Abogado  
17 Nécker Franco Maldonado, inscrita en el Registro  
18 Mercantil del Cantón Machala, el diecisiete de  
19 Abril de mil novecientos noventa y uno, se  
20 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada  
21 denominada Frutas Frescas de Exportación Frusrexport  
22 Cía. Ltda., con un capital social de TREINTA  
23 Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta  
24 y dos mil participaciones de Un mil sucre cada  
25 una; b) El cedente vendedor señor Euclides  
26 Juvenal Palacios Palacios declara, que es propietario  
27 de cuatro mil participaciones sociales del valor de  
28 cuatro centavos de dólar cada una en el Capital de

Notaria Tercera  
Abg. Betty Gálvez E.

1 la Compañía Frutas Frescas de Exportación Frufrexport  
2 Cia. Ltda.; c) En la Sesión de Junta General  
3 Extraordinaria y Universal de Socios realizada el día  
4 veintiocho de Marzo del año dos mil tres, previo el  
5 consentimiento unánime del capital social, la Junta  
6 autorizó al socio señor Euclides Juvenal Palacios  
7 Palacios para que ceda y transfiera la totalidad de sus  
8 participaciones sociales que en número de cuatro  
9 mil tiene en propiedad en la Compañía Frutas Frescas  
10 de Exportación Frufrexport Cia. Ltda., a favor de los  
11 señores Ernesto Benjamin Pesántes Orellana; Jorge  
12 Fabricio Espinosa Valverde, por sus propios derechos y  
13 por los que representa de la cónyuge sobreviviente  
14 y de los herederos del señor Jorge Espinosa Apolo,  
15 Enrique López Aguilar, Aurelio Prieto Calderón, Antonio  
16 Marich Riera y Glenda Cecilia Maldonado Rodriguez,  
17 conforme consta del Acta que se agrega a esta  
18 escritura como documento habilitante.-----

19 TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos de  
20 conformidad con lo resuelto en la Junta General  
21 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía  
22 Frutas Frescas de Exportación Frufrexport Cía. Ltda. en  
23 sesión de fecha veintiocho de Marzo del año dos  
24 mil tres, mediante el presente instrumento público  
25 el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios cede y  
26 transfiere la totalidad de sus participaciones sociales  
27 que en número de cuatro mil tiene en propiedad  
28 en la Compañía Frutas Frescas de Exportación Frufrexport

*Betty Gálvez E.*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 Cia. Ltda., a favor de las siguientes personas:  
2 al señor Ernesto Benjamín Pesantes Orellana  
3 Seiscientas sesenta y seis participaciones sociales  
4 de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes  
5 a VEINTISEIS DOLARES AMERICANOS, SESENTA Y  
6 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, en igual precio  
7 que declara que recibe el cedente vendedor de  
8 manos del cessionario comprador, en dinero en  
9 efectivo, de curso legal, a plena satisfacción; al  
10 señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde, por sus  
11 propios derechos y por los que representa de  
12 la cónyuge sobreviviente y de los herederos del  
13 señor Jorge Espinosa Apolo, señores: Rosa Lady  
14 del Cisne Valverde viuda de Espinosa, Diego  
15 Vinicio Espinosa Valverde, Owen Patricio Espinosa  
16 Valverde, Ximena Paola Espinosa Valverde de  
17 Román y María Rosa Espinosa Valverde de Guzmán  
18 Seiscientas sesenta y seis participaciones sociales  
19 de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes  
20 a VEINTISEIS DOLARES AMERICANOS, SESENTA Y  
21 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, en igual precio  
22 que declara que recibe el cedente vendedor de  
23 manos del cessionario comprador, en dinero en  
24 efectivo, de curso legal, a plena satisfacción; al  
25 señor Enrique López Aguilar Seiscientas sesenta y  
26 siete participaciones sociales de cuatro centavos  
27 de dólar cada una, equivalentes a VEINTISEIS  
28 DOLARES AMERICANOS, SESENTA Y OCHO CENTAVOS

1 DE DOLAR, en igual precio que declara que recibe el  
2 cedente vendedor de manos del cesionario comprador,  
3 en dinero en efectivo, de curso legal, a plena satisfacción;  
4 al señor Aurelio Prieto Calderón Seiscientas sesenta y  
5 siete participaciones sociales de cuatro centavos de  
6 dólar cada una, equivalentes a VEINTISEIS DOLARES  
7 AMERICANOS, SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE  
8 DOLAR, en igual precio que declara que recibe el  
9 cedente vendedor de manos del cesionario comprador,  
10 en dinero en efectivo, de curso legal, a plena satisfacción;  
11 al señor Antonio Marich Riera Seiscientas sesenta  
12 y siete participaciones sociales de cuatro centavos de  
13 dólar cada una, equivalentes a VEINTISEIS DOLARES  
14 AMERICANOS, SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR,  
15 en igual precio que declara que recibe el cedente  
16 vendedor de manos del cesionario comprador, en dinero  
17 en efectivo, de curso legal, a plena satisfacción; y a  
18 la señorita Glenda Cecilia Maldonado Rodríguez  
19 Seiscientas sesenta y siete participaciones sociales de  
20 cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a  
21 VEINTISEIS DOLARES AMERICANOS, SESENTA Y  
22 OCHO CENTAVOS DE DOLAR, en igual precio que  
23 declara que recibe el cedente vendedor de manos de  
24 la cesionaria compradora, en dinero en efectivo, de curso  
25 legal, a plena satisfacción. Por consiguiente, a partir  
26 de la presente fecha el señor Euclides Juvenal Palacios  
27 Palacios al efectivar la transferencia de la totalidad de  
28 sus participaciones sociales de la Compañía Frutas

Betty Gálvez E.  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 Frescas de Exportación Frufrexport Cía. Ltda. declara  
2 que se separa de la Compañía y que por lo tanto  
3 nada tiene que reclamar por las operaciones de  
4 la Compañía realizadas hasta esta fecha, debiendo  
5 asumir por causa de esta transferencia los cesionarios  
6 compradores, todos los derechos y obligaciones  
7 inherentes a tales participaciones como socios de la  
8 indicada Compañía.-

9 CUARTA: RATIFICACION.- Presente la señora Jenny  
10 Judith Márquez Muñoz de Palacios, inteligenciada  
11 del contenido y alcance de todas y cada una de  
12 las cláusulas de este contrato declara que nada  
13 tiene que objetar al respecto, toda vez que la  
14 cesión de participaciones que realiza su cónyuge  
15 señor Euclides Juvenal Palacios Palacios no  
16 contraviene a la Ley ni a los intereses de la  
17 sociedad conyugal, que tienen conformada.-

18 QUINTA: ACEPTACION.- Los cesionarios compradores  
19 declaran, que aceptan la transferencia de las  
20 participaciones sociales que antecede, por convenir  
21 a sus intereses. Sírvase señor Notario, agregar  
22 las demás cláusulas de rigor y estilo para la validez  
23 de esta escritura pública, quedando autorizados  
24 los cesionarios compradores para obtener que se  
25 tome nota de esta escritura en el Registro  
26 Mercantil del Cantón Machala, así como al  
27 margen de la correspondiente inscripción de la  
28 Constitución de la Compañía Frutas Frescas de  
El texto de esta página continúa en la número siete.-

FRUTAS FRESCAS DE EXPORTACIÓN CIA. LTDA.  
(FRUFREXPORT)

DIRECCIÓN: SUCRE ENTRE 23 DE ABRIL Y 10 DE AGOSTO  
TELEFONOS: 935-295 - 936761 - 922980  
Fax : 938-755 - Casilla No. 158  
Machala-Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA FRUTAS FRESCAS DE EXPORTACIÓN C. LTDA.  
"FRUFREXPORT", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, 28 DE MARZO  
DEL DOS MIL TRES.

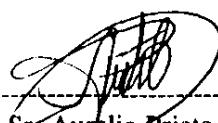
En la ciudad de Machala a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil tres, siendo las nueve horas en el local de la compañía FRUFREXPORT C. LTDA. ubicado en las calles Sucre 112 entre 23 de Abril y 10 de Agosto de esta ciudad de Machala, se reúnen los socios señores: 1.- AURELIO PRIETO CALDERON, propietario de cuatro mil seiscientos sesenta y siete participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; 2.- ERNESTO PESANTES ORELLANA, propietario de cuatro mil seiscientos sesenta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; 3.- EUCLIDES PALACIOS PALACIOS, propietario de cuatro mil participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; 4.- ENRIQUE LOPEZ AGUILAR, propietario de cuatro mil seiscientas sesenta y siete participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; 5.- ANTONIO MARICH RIERA, propietario de cuatro mil seiscientas sesenta y siete participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; 6.- GLENDA MALDONADO RODRÍGUEZ, propietaria de cuatro mil seiscientas sesenta y siete participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; 7.- JORGE FABRICIO ESPINOSA VALVERDE, por sus propios derechos y los que representa de la cónyuge sobreviviente y de los Herederos del Sr. Jorge Espinosa Apolo, propietarios de cuatro mil seiscientos sesenta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; los mismos que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía que asciende a la suma de UN MIL DOSCIENTOS OCIENTA 00/100 DOLARES (US\$1.280.00) dividido en Treinta y dos mil (32.000) participaciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una de ellas. Los socios antes mencionados acuerdan por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Con igual unanimidad acuerdan y aprueban tratar el primer y único punto del Orden del Día: 1.- Resolver sobre la petición del socio Sr. Euclides Palacios Palacios para ceder sus participaciones a favor de los señores socios. Preside la Junta el Sr. Ernesto Pesantes Orellana y en la Secretaría actúa el Gerente señor Fabricio Espinosa Valverde. Luego de constatar por Secretaría que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, el Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone que se pase a tratar el primer y único punto del Orden del Día: El señor Presidente expresa que el socio señor Euclides Palacios Palacios, ha expresado su voluntad de ceder las participaciones que le corresponden y salir de la compañía y de acuerdo con e Art. Sexto de los Estatutos Sociales, requiere el consentimiento unánime del Capital Social. El socio Aurelio Prieto Calderón, manifiesta que de acuerdo con el mismo Art. los siguientes socios uno a uno manifiestan su voluntad de adquirir las participaciones del Sr. Euclides Palacios en la forma que a continuación se detalla: Aurelio Prieto Calderón, seiscientas sesenta y siete participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Ernesto Pesantes Orellana, seiscientas sesenta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Glenda Maldonado Rodríguez, seiscientas sesenta y siete participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Enrique López Aguilar, seiscientas sesenta y siete participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Antonio Marich Riera, seiscientas sesenta y siete participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y, Jorge Espinosa Valverde, seiscientas sesenta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. La Junta General de Socios, por unanimidad, aprueba la cesión de las 4.000 participaciones que el Sr. Euclides Palacios Palacios tiene en el

NOTARIA TERCERA - MACHALA

FRUTAS FRESCAS DE EXPORTACIÓN CIA. LTDA.  
(FRUFREXPORT)

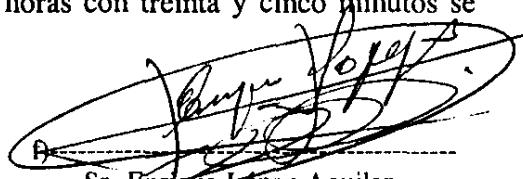
DIRECCIÓN: SUCRE ENTRE 23 DE ABRIL Y 10 DE AGOSTO  
TELEFONOS: 935-295 - 936761 - 922980  
Fax : 938-755 - Casilla No. 158  
Machala-Ecuador

Euclides Palacios Palacios, abandona el local en que se realiza la Junta General de Socios, siendo las diez horas con quince minutos. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificación, firmándola todos los presentes. Con lo cual y siendo las diez horas con treinta y cinco minutos se levanta la Junta.

f)   
Sr. Aurelio Prieto Calderón  
SOCIO

f)   
Sr. Antonio Marich Riera  
SOCIO

f)   
Sr. Ernesto Pesantes Orellana  
SOCIO-PRESIDENTE

f)   
Sr. Enrique López Aguilar  
SOCIO

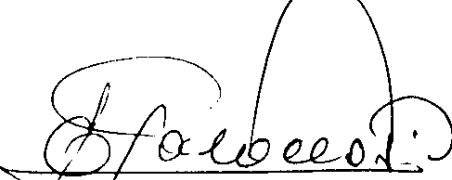
f)   
Sra. Glenda Maldonado Rodríguez  
SOCIA

f)   
Sr. Jorge Espinosa Valverde  
SOCIO-p.s.p.d y l.q.r  
Gerente-Secretario de la Junta

Ms. Bally Salazar  
NOTARIA FERCELA - MACILIA

1 Exportación Frufrexport Cía. Ltda. y para que obtengan  
2 que la Notaria Tercera del Cantón Machala, tome  
3 nota de esta cesión de participaciones al margen de  
4 la escritura de Constitución de la expresada  
5 Compañía.- firma) ilegible.- Jorge Quezada Silva.-  
6 ABOGADO.- Matrícula Número Ciento ochenta y tres.-  
7 Colegio de Abogados de El Oro".-----

8 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto  
9 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura  
10 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue  
11 íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,  
12 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo  
13 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. *L.S.*

14  
15   
16 Euclides Juvenal Palacios Palacios  
17 C.I.No. 0700365307

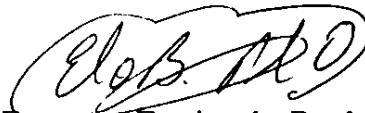
18

19

20   
Jenny Judith Marquez Muñoz de Palacios  
21 C.I.No. 0700670094

22

23

24   
Ernesto Benjamin Pesantes Orellana  
25 C.I.No. 1100098183

26

27

28

*Betty Gálvez E. Siete*  
**NOTARIA TERCERA - MACHALA**

Siguen-

1 las firmas. -

2

3 

4 Jorge Fábricio Espinosa Valverde

5 C.I.No. 0702033002

6

7

8   
Enrique López Aguilar

9 C.I.No. 0700199540

10

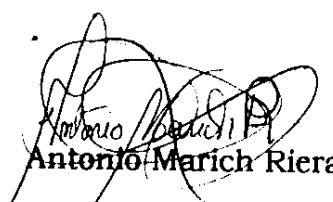
11

12 Aurelio Prieto Calderón

13 C.I.No. 0700197973

14

15

16   
Antonio Marich Riera

17 C.I.No. 0700677347

18

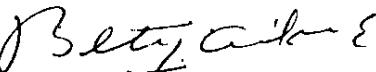
19

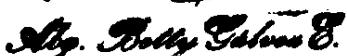
20 Ofelia Cecilia Maldonado Rodríguez

21 C.I.No. 0702120981

22

23



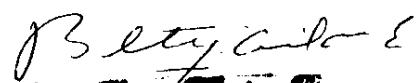
  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

24

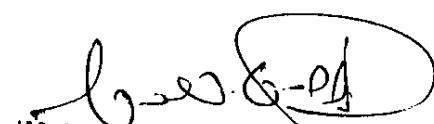
SE OTORGO ANTE MI, y en fe de  
ésto, confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA  
QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en siete fojas úti-  
les, sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y  
fecha de su celebración. -

28



  
  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **FRUTAS FRESCAS DE EXPORTACIÓN "FRUFREXPORT" CIA. LTDA.**, a foja No. 1.100 del Registro Mercantil del año 1.991.- Machala, a ocho de Enero del dos mil cuatro.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA